

ANT.: - Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de 9 de septiembre de 2021, presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos.

MAT.: Se pronuncia sobre calificación final de la propuesta, presentada en el proceso de licitación pública de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos.

**DE: NICOLÁS CÉSPEDES MORALES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES, REGIÓN DE LOS LAGOS**

A: INVERSIONES VEROSUR SPA

En atención al proceso de licitación pública a que se llamó mediante a que se llamó mediante Resolución N°13, de 12 de marzo de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos, y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, me permito informar lo siguiente:

1. Como consta en el Acta de Apertura de la Oferta Económica de fecha 9 de septiembre de 2021, citada en el Antecedente, la propuesta técnicamente calificada fue la siguiente:

**Tabla N°1
Oferta calificada técnicamente**

PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
Inversiones Verosur SpA	4	84

2. La Tarifa de presentación TB1 o TA1, ofertada para la propuesta calificada técnicamente, es la siguiente:

**Tabla N°2
Tarifa TB1 o TA1**

TARIFA TB1 o TA1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
\$17.500	4	Inversiones Verosur SpA

3. Que, conforme a lo anterior, y siendo la única propuesta presentada en la presente licitación, no existirá lista en orden ascendente de las tarifas de presentación TB1 o TA1 de otros oferentes.
4. Que, corresponde adjudicar, en consecuencia, la siguiente concesión:

Tabla N°3
Concesión que corresponde adjudicar

TARIFA TB1 o TA1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
\$ 17.500	4	Inversiones Verosur SpA

5. En conformidad a lo dispuesto en el punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la concesión señalada en el numeral anterior se formalizará mediante Resolución de esta Secretaría Regional Ministerial, la cual deberá ser notificada al adjudicatario, una vez perfeccionada su tramitación.

Sin otro particular, les saluda,

Distribución:

FELIPE OYARCE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS LAGOS – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

339976

E129060/2021